PAMI deja sin Transporte a sus Afiliados

Desde el Foro Permanente Para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad denunciamos que PAMI abandonó a los transportistas para personas con discapacidad, dejando de esta manera a sus afiliados sin una prestación básica como lo es el transporte.

Desde el comienzo de la crisis sanitaria por el covid 19 los transportistas para personas con discapacidad tomaron el compromiso de asistir y acompañar a uno de los siete grupos de riesgo decretados por la Resolución 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación (las personas con discapacidad), exponiéndose así al contagio pero garantizando el acceso pleno a las prestaciones fundamentales de este colectivo.

De esta manera, los transportistas lograron cumplir con la asistencia durante el confinamiento cobrando meses correspondientes a la pre pandemia. El confinamiento terminó antes de que les tocara cobrar el paupérrimo 20% que les está pagando PAMI en reconocimiento a la asistencia prestada a sus afiliados en ese periodo de crisis sanitaria.

PAMI fue el único financiador que, pese a formar parte del Sistema Único de Prestaciones Básicas para personas con discapacidad, NO reconoció el pago del 100 % de lo autorizado por el Instituto a los prestadores de transporte.

Es URGENTE que el PAMI regularice la cadena de pagos y reconozca el 100% de lo autorizado por el propio organismo.

En varias provincias del país el servicio de transporte ya se ha caído, y si la situación continúa sin respuesta, muchos más trabajadoras y trabajadores se verán obligados a dejar sus puestos de trabajo, con todo lo que ello implica. Los transportistas que brindan servicio a los afiliados del PAMI se encuentran en un punto límite de EMERGENCIA.

Los transportistas que han logrado subsistir hasta el momento necesitan una RESPUESTA FAVORABLE de manera urgente. Sin ellos, las personas con discapacidad afiliadas al PAMI se quedarán sin acceso a muchísimos servicios necesarios para el desarrollo de una vida plena. Quedando desamparados por el organismo que debería cuidarlos.

FORO PERMANENTE
DISCAPACIDAD
PROMOCIÓN Y DERECHOS

Organizaciones que integran en FORO

Contacto de Prensa:
Carlos Scipione 11 5161-9248 / Juan Brancatto 11 5758-7423 / Pablo Bolego 3415 69-9118
www.foropermanentediscapacidad.org.ar